

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DORMIMUNDO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No 92.1.2.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía DORMIMUNDO S.A., presento a uds. Mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012

Luego de haber revisado los Libros se ha podido detectar y afirmo que la Compañía DORMIMUNDO S.A. no ha tenido movimiento económico alguno en el período 2012, siendo sus saldos contables los mismos del año 2011.

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas para fines consiguientes

Atentamente,



ECON. XAVIER GUERRA PINO

COMISARIO PRINCIPAL